

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERA ELECTORAL, CLAUDIA CARRILLO GASCA; CONSEJERO ELECTORAL, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI; CONSEJERO ELECTORAL, LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO; SECRETARIO EJECUTIVO, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NEFTALY BERISTAÍN OSUNA; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ; PARTIDO DEL TRABAJO, MIGUEL ÁNGEL MORALES BEIZA; PARTIDO NUEVA ALIANZA, PEDRO AGUSTÍN UMANZOR CANCHÉ Y MORENA, MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO; SESIÓN EXTRAORDINARIA; DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CATORCE HORAS.

## ORDEN DEL DÍA

### LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CONTENIDO Y LA IMPRESIÓN DEL MANUAL DE LAS Y LOS OBSERVADORES ELECTORALES, INFORMACIÓN SOBRE LAS ELECCIONES LOCALES, ADENDA, QUE SE UTILIZARA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.
3. CLAUSURA.

*Consejera Presidenta:* Buenas tardes, señoras y señores, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, damos inicio a la sesión extraordinaria convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Secretario Ejecutivo, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum para sesionar válidamente.

*Secretario Ejecutivo:* Muy buenas tardes, con mucho gusto, Consejera Presidenta, con su permiso y el propio de los integrantes de este Consejo General; a continuación, procedo a pasar lista de asistencia de la presente sesión extraordinaria, convocada para verificarse en esta fecha; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

*Consejera Presidenta:* Presente.

Umanzor

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Añuche.

**Consejero Electoral:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

**Consejera Electoral:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

**Consejero Electoral:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

**Consejero Electoral:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General; Partido Acción Nacional, Neftalí Beristáin Osuna.

**Representante propietaria del Partido Acción Nacional, Neftalí Beristáin Osuna:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Manzanilla Lagos.

**Representante propleitario del Partido Revolucionario Institucional:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Partido de la Revolución Democrática; Partido Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano; Partido del Trabajo, Miguel Ángel Morales Beiza.

**Representante suplente del Partido del Trabajo:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Nueva Alianza, Pedro Agustín Umánzor Canché.

**Representante propietario del Partido Nueva Alianza:** Presente.

Umánzor

**Secretario Ejecutivo:** MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama.

**Representante propietario de MORENA:** Presente señor Secretario.

**Secretario Ejecutivo:** Partido Encuentro Social; Secretario Ejecutivo, Juan Enrique Serrano Peraza, presente; Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de las dos consejeras electorales y la asistencia de los cuatros consejeros electorales, al igual que con la asistencia de cinco de los representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo; con la ausencia en este momento de las representaciones del Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Partido Encuentro Social; por lo cual con fundamento en el artículo ciento treinta y seis en relación con la fracción cuarta, del artículo ciento cincuenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, declaro la existencia del quórum para sesionar válidamente.

**Consejera Presidenta:** En consecuencia considerando la declaración de existencia del quórum para sesionar válidamente, con fundamento en la fracción uno del artículo ciento cuarenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en relación con los artículos cuatro, fracción cuarta y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las catorce horas con quince minutos del día doce de diciembre del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria, convocada para celebrarse el día de hoy, Secretario Ejecutivo dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo:** Con mucho gusto Consejera Presidenta; el primer punto es precisamente la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día de la presente sesión extraordinaria.

**Consejera Presidenta:** Secretario Ejecutivo proceda a dar lectura al proyecto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo:** Con su autorización Consejera Presidenta, integrantes de este Consejo General; doy lectura al proyecto del orden del día de la presente sesión extraordinaria; doce de diciembre de dos mil diecisiete, a las catorce horas; lista de asistencia, declaración del quórum, instalación de la sesión; uno, lectura y aprobación en su caso del orden del día; dos, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el contenido y la impresión del manual de las y los observadores electorales, información sobre las elecciones locales, adenda, que se utilizara en el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho; tres, clausura; es cuanto Consejera Presidenta e integrantes de este Consejo General.

**Consejera Presidenta:** Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer uso de la voz? Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día.

Umarzon

**Secretario Ejecutivo:** Con mucho gusto Consejera Presidenta y con su permiso; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que el proyecto del orden del día de la presente sesión ha sido aprobado por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** En este punto, solicito la dispensa de la lectura del documento y el anexo que se desahogan en la presente sesión, ante lo cual, le solicito al Secretario Ejecutivo, someta a aprobación en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

**Secretario Ejecutivo:** Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor de la dispensa, se sirvan levantar la mano si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el orden del día.

**Secretario Ejecutivo:** Con todo gusto Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el contenido y la impresión del manual de las y los observadores electorales, información sobre las elecciones locales, además; que se utilizara en el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete dos mil dieciocho.

**Consejera Presidenta:** Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea el uso de la voz?

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta doy cuenta a este Consejo General que en la primera ronda de participación del presente punto en el orden del día se ha inscrito la representación del Partido MORENA

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario; tiene el uso de la voz la representación del Partido MORENA.

**Representante propietario del Partido MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama:** Gracias Maestra, saludo a todas y a todos los presentes; la representación de MORENA tiene dos observaciones, sobre la agenda más que sobre el Acuerdo, y quisiera manifestarlo a este Consejo General, primero ofrecer una disculpa a la Maestra Thalía, yo en esa reunión de trabajo no pude estar, tuve un compromiso y no pude estar, de antemano una disculpa; no traigo el documento físicamente porque lo tengo solamente digital, no traje hoy mi computadora; en la página diez de la agenda, en el punto uno, dice como título coaliciones, y ahí se menciona la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, desde el punto de vista de esta representación como está redactado consideramos que

Umanso y

no debe de ir la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Quintana Roo, ¿esto en base a qué?, a la acción de inconstitucionalidad ciento cuarenta y dos, diagonal dos mil diecisiete, en donde se excluyó de toda la Ley local la palabra propiamente coalición, no estoy en contra en lo que se refiere a citar el artículo cuarenta y nueve su fracción siete, está bien que lo citen, es un derecho, sí, pero dice, se conformarán con base a la Ley General de Partidos Políticos, a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley de Instituciones y Procedimientos para el Estado de Quintana Roo; en ese sentido, nosotros consideramos que no debe de ir, solamente podría ir o podría ver la posibilidad si se dijera, en base al artículo cuarenta y nueve fracción siete los partidos políticos tienen el derecho, ahora sí, de hacer coaliciones, pero no decir, que se está dado o se establecerá la coalición en los términos que marca la Ley local, esa sería en un principio nuestra primera observación; la segunda observación, la verdad quiero sólo ponerlo sobre la mesa, pero si me gustaría Maestra que se anotara la posibilidad que se agregara un párrafo, no tengo la página, se me olvidó, pero es todo lo referente al punto dos que habla de candidaturas independientes, si bien de cierto nos dice que es la candidatura independiente, ¿cuáles son los requisitos?, ¿qué se debe de hacer?, ¿cuándo se obtiene la calidad de aspirante?, ¿qué se debe de hacer para la recolección del voto? que es el uno punto cinco; nos parece que todo eso está bien, sin embargo, nuestra opinión deberíamos de agregar un dos punto tres, después de fiscalización o entre fiscalización que es el dos punto dos o como un último párrafo que se asentara en ese apartado lo que señala el ciento seis en su fracción segunda de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; como no me quiero equivocar quisiera leerles lo que dice el ciento seis en su fracción segunda, y esto ¿con que finalidad se está haciendo?, o se pretende hacer, el único fin que se pretende, es darle la plena publicidad al acto que se va a realizar por parte de los que aspiren hacer candidatos independientes y no exista una confusión, dice el ciento seis en su fracción segunda, permítanme por favor, de todos los aspirantes registrados a un mismo cargo de elección popular, solamente tendrá derecho a registrarse como candidato independiente aquel que de manera individual por fórmula o planilla según sea el caso, obtenga el mayor número de manifestaciones de apoyos validas; ¿por qué nosotros queremos que se ponga este párrafo?, bueno primero porque está en la Ley, segundo porque les estamos dando ese argumento a los observadores electorales, y además a toda la población, en el sentido de que oiga no va a ver muchos candidatos independientes, es como una especie de interna, todos los que se inscriban para el Municipio de Benito Juárez tienen derecho a participar, pero no van hacer candidatos independientes aún cuando obtengan el uno punto cinco, sino el que tenga el mayor número de votos o de pro, o de manifestaciones de apoyo, no me quiero equivocar, entonces, esta representación sugiere que se le agregue ese párrafo, porque así como viene me parece muy correcto como esta desglosado, pero pareciera que cualquiera que obtenga el uno punto cinco podría obtener a obtener la calidad de candidato independiente o a registrarse como candidato independiente, eso es lo único que nosotros estaríamos planteando en la mesa Maestra.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor representante; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta en la segunda ronda de participación se ha inscrito la Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo; hago constar que a las catorce horas con veintitrés

minutos se ha incorporado a esta sesión el representante propietario del Partido Verde Ecologista de México.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor Secretario; tiene el uso de la voz la Consejera Thalía Hernández.

**Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo:** Buenas tardes a todos; respecto a lo que señala el representante del Partido MORENA, mi participación la baso en el sentido de que, evidente estoy de acuerdo sobre todo el primer punto en el que menciona que las coaliciones se rigen por lo que establece el INE, a mí lo que me genera duda es que este es un documento que ya está validado por el INE, o sea ya dio el visto bueno, lo señala incluso el antecedente ocho del Acuerdo, lo comentaba ahorita con la Directora, si nosotros podíamos hacer todavía modificaciones, ellos ya tiene un documento donde haberles remitido nosotros para observación ellos validan, ellos ya firman y se supone que el documento tal cual es lo que nos ordenan a nosotros imprimir, entonces en ese sentido, dudas que pudiéramos hacerle cambios o adecuaciones a esta agenda, más que nada en ese sentido, no obstante también creo yo que en caso, con independencia que quedara sujeto a lo que establece la Ley de Instituciones, me parece que la Ley de Instituciones ya no está considerando o ya no está regulando propiamente las coaliciones, queda como algo no afecta, que trastocaría lo que se está queriendo plasmarse en el documento, a fin de cuentas va a terminar remitiéndose a los lineamientos que al efecto se hayan emitido por el INE; gracias.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta doy cuenta a este Consejo General que en tercera ronda de participación del presente punto en el orden del día se ha inscrito la representación del Partido MORENA.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario; tiene el uso de la voz la representación del Partido MORENA.

**Representante propietario del Partido MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama:** Gracias Maestra, el tiempo que ya estaba ligada, como ya lo especifico la Maestra Thalía, sin embargo, el cinco de diciembre del dos mil diecisiete, fue cuando se emitió el criterio de la Corte, digo yo entiendo que el INE puede estar o no en una situación de decir es que ya lo valide, sí pero el INE no puede estar por encima de una acción de inconstitucionalidad, lo único que estamos planteando es que ese, así como esta redactado pareciera, dije, pareciera que también se tomara en cuenta la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, lo que no sería el caso, aún cuando ustedes le pusieron el numerito ahí para decir checa lo que digo, ah mira es que el cuarenta y nueve en su fracción siete dice que tienen derecho, sí, pero la redacción así como esta, por eso estoy manifestando no es la correcta, sin embargo, también quiero dejar en el entendido de que si ya que la aprobado que se quede asentado en el acta que obviamente esta representación hace esa observación, como la hace en el sentido de las candidaturas independientes, con ese párrafo que marca la fracción segunda del

ciento seis de la Ley local si se debió haber hecho para que estuvieran en el entendido los que se van a dedicar a este trabajo, a que no va haber candidatos independientes a diestra y siniestra, sino que existe una limitación en la Ley, inclusive cuando se pidió esta acción de inconstitucionalidad dijo la Corte que era válido que hubiera esa especie como de interna por decir algo, entonces aún cuando no se llegara a tomar en cuenta la observación de esta representación, si la queremos hacer patente, pero si me gustaría que independientemente que no lo tomen en el Acuerdo, si se girara un oficio en observación; como dicen ustedes en alcance, oye pues ahí te encargo ¿no?, fijate que el cinco de diciembre la Corte resolvió esto y te hago la observación, y por cuanto a la candidatura independiente también te aviso que debimos de haber tomado en cuenta esta situación; soy de los que piensa que el INE si bien de cierto es el órgano rector después de esta reforma del dos mil catorce, que el mismo Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha llamado como la nacionalización de las elecciones, lo cierto es que este órgano también como órgano superior de dirección tiene las atribuciones y facultades establecidas, sobre todo en su materia que hoy regula una elección local; eso sería mi intervención, gracias.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor representante; agotadas las rondas de participación, Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

**Secretario Ejecutivo:** Con su autorización Consejera Presidenta, se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal; el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el contenido y la impresión del manual de las y los observadores electorales, información sobre las elecciones locales, adenda, que se utilizara en el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete dos mil dieciocho; Consejera Electoral Thalia Hernández Robledo.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

**Consejero Electoral:** A favor.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral:** Con la propuesta.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

**Consejero Electoral:** A favor del proyecto.



**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

**Consejero Electoral:** Con el proyecto.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

**Consejera Presidenta:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometida a votación ha sido aprobada por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión extraordinaria.

**Consejera Presidenta:** En tal virtud, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión extraordinaria, siendo las catorce horas con treinta minutos del día doce de diciembre del año dos mil diecisiete; gracias a todos por su asistencia, buenas tardes.



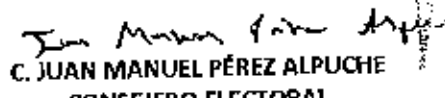
C. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA  
CONSEJERA PRESIDENTA



JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA  
SECRETARIO EJECUTIVO



C. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO  
CONSEJERA ELECTORAL



Juan Manuel Pérez Alpuche  
C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE  
CONSEJERO ELECTORAL



JORGE ARMANDO POOT PECH  
CONSEJERO ELECTORAL




CLAUDIA CARRILLO GASCA  
CONSEJERA ELECTORAL

Umanzan





C. SERGIO AVILÉS DEMENEGHI  
CONSEJERO ELECTORAL



C. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO  
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
C. NEFTALÍ BERISTAIN OSUNA  
PROPIETARIA




PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
C. JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS  
PROPIETARIO



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO  
C. BENJAMÍN TRINIDAD MACA GONZÁLEZ  
PROPIETARIO



PARTIDO DEMOCRÁTICO  
C. MIGUEL ÁNGEL MORALES BEIZA  
SUPLENTE



PARTIDO NUEVA ALIANZA  
C. PEDRO AGUSTIN UMANZOR CANCHÉ  
PROPIETARIO



PARTIDO MORENA  
C. MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA  
PROPIETARIO